

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
GENERAL
 01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,62
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, vigente desde el 23 abril de 2018, en el cual se encuentran definidas las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable; el cual se encuentra identificado con el código GF-MA-02 en el sistema maestro.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 24 de abril de 2018, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable. Adicionalmente se adoptó la resolución 3102 de 17 de abril de 2018. Así como la socialización del procedimiento GF-PT- 61 Contabilidad FRMRE del 3 de agosto de 2020.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se adjunta evidencia de la aplicación del valor residual de un activo, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables de conformidad con el marco normativo para entidades del gobierno.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables definido se ajusta a la naturaleza y a la actividad de la entidad, toda vez que en su estructura se reflejan los hechos económicos propios del Fondo Rotatorio del MRE; como por ejemplo el tema de los recaudos por trámites consulares en el exterior, el giro a las misiones; aspectos propios de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Según el Manual de Políticas Contables adoptado en la vigencia 2018, se menciona en el numeral 2.1 Estructuración de los Estados Financieros y el flujo de información de las dependencias involucradas en cada hecho económicos. Sin embargo, en el informe de la Auditoría Financiera de la vigencia 2019 realizada por la CGR, se encontraron falencias en la representación fiel de la información.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene definido el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora es realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional cada vez que se produce la actualización del documento. Los planes de mejora son elaborados por los responsables de los procesos de acuerdo con el procedimiento vigente.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si se efectúa seguimiento y monitoreo (trimestral o semestral). Para la vigencia 2020 en el plan de mejoramiento por procesos se encuentran hallazgos de los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa los cuales aún tienen actividades abiertas; adicionalmente en el Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2020 con la CGR se encuentran 11 Hallazgos de la auditoría financiera efectuada a la vigencia 2019, por el organismo de control.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el Manual de Políticas Contables se identifica el área o áreas responsables de la aplicación correcta para cada política contable; adicionalmente, en las actividades del procedimiento asociado se describen de una manera más específica el manejo de la información y sus características.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 3 de agosto de 2020, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos de la entidad en el numeral de Registros, se indican los formatos y/o documentos que se deben presentar o adjuntar para reflejar los hechos económicos.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El área de contabilidad tiene un procedimiento documentado el GF-PT-61, donde se menciona y detalla la parte normativa, definiciones, políticas de operación, actividades y controles que realiza el grupo, adicionalmente hay procedimientos de los grupos de trabajo de los procesos financieros y administrativos que alimentan la información contable de la entidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio, la entidad cuenta con la descripción de las actividades asociadas a Movimientos de almacén (entrada y salida); adicionalmente, se tienen políticas asociadas en el manual de Políticas Contables respecto al manejo de inventarios y propiedad planta y Equipo.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde el 23/04/2018 la entidad cuenta con el manual de políticas contables, en el cual se encuentran definidas las políticas contables a aplicar de acuerdo con el marco normativo. La socialización fue realizada mediante vía e-mail remitido el 24 de abril de 2018. Así mismo se adoptó y socializó el procedimiento GF-PT- 61 Contabilidad FRMRE del 3 de agosto de 2020.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio, contienen descripciones de las actividades y de la periodicidad en las cuales debe realizarse su verificación; el área encargada es la Coordinación de Almacén, de conformidad con la resolución 3940 de 20 de diciembre de 2020. Mediante CIRCULAR No.C-DM-DSG-20-000152 del 13 de diciembre de 2020 se dió la suspensión temporal de los conteos físicos artículo 73 de la resolución 213F de 2013.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad tiene implementadas políticas y actividades para realizar conciliaciones en el procedimiento contable y en procedimientos de dependencias generadoras de información que afecta al proceso contable.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 3 de agosto de 2020, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Según el procedimiento GF-PT-61 se realiza la verificación de los boletines vs auxiliares bancarios, del registro de recaudos de ingresos consulares; entre otras revisiones en el marco del proceso contable. Sin embargo, en la Auditoria Financiera realizada a la vigencia 2019, por la CGR se observaron dificultades en las conciliaciones en el registro de recursos sobrantes.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Por lineamiento de la Dirección de Talento Humano, todos los procesos y áreas (incluida en área contable) deben realizar la asignación específica de funciones a los funcionarios designados a cada dependencia, las cuales deben estar acordes con las descritas en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales. Los procedimientos del proceso de Gestión Financiera especifican responsabilidades para cada actividad.	0,86	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización es por medio de correo electrónico al momento de la asignación del funcionario al área respectiva, debido a que se le da la instrucción al jefe inmediato de cumplir con la asignación de funciones específicas.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien, verifica el cumplimiento de las funciones asignadas. Si bien se tienen documentadas instancias de elaboración y aprobación, se identificaron comprobantes contables en SIIF elaborados y aprobados por un mismo funcionario.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la base legal del procedimiento contable y del manual de políticas contables se relaciona la resolución 087 de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015." En el procedimiento Contable se cuenta con una política relacionada a la transmisión de Estados Contables Básicos a través del sistema CHIP.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad socializó el procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio mediante correo del 3 de agosto de 2020, y el Manual de Políticas Contables mediante correo del 24 de abril de 2018; los correos fueron remitidos a los funcionarios que participan en el proceso contable. Adicionalmente se adjunta correo electrónico donde se solicita la relación de los bienes en tránsito de la vigencia 2020.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si bien la entidad, en ocasiones ha solicitado prórroga para la presentación de la información financiera a la Contaduría General de la Nación, la Entidad reporta en el CHIP la información dentro del término otorgado.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por la entidad se dan lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de la información generada en áreas o dependencias diferentes que generan hechos económicos con afectación en el proceso contable.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 3 de agosto de 2020, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable. Adicionalmente en la vigencia 2020, se remitió la circular de cierre de vigencia a las áreas de la Cancillería.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se remitió como evidencia acta de reunión de 18 de diciembre de 2020, donde se realiza la conciliación a noviembre de 2020 de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, bienes entregados y recibidos sin contraprestación, entre las áreas contables.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos relativos a los inventarios y a cruces de información con áreas generadoras de hechos económicos que afectan los estados financieros, se cuenta con la resolución 3940 de 2020, en la cual se establece entre otras las funciones del almacenista y adicionalmente, el Manual de Políticas Contables establece la periodicidad del inventario físico, dispuesta por las normas.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se envió la circular con las instrucciones para el levantamiento de inventario de las Misiones y Oficinas Consulares de Colombia en el Exteriores, la encuentra se encuentra en el normograma.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Anualmente se realiza el levantamiento del Inventario tanto de Planta Interna como de Planta Externa, proceso liderado por la Coordinación de Almacén.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables; adicionalmente en el procedimiento contable se establecen pautas para la revisión de la información suministrada por las diferentes áreas generadoras de hechos económicos y al cierre contable.	0,90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-61 Contabilidad del Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 3 de agosto de 2020, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los mecanismos están especificados en el Manual de políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, documento en proceso de actualización en cumplimiento al Plan de Mejoramiento por procesos e institucional. El área contable adjunta comprobante contable de reclasificación saldos negativos noviembre.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El área contable adjunta como ejemplo de aplicación del control el formato GF-FO-10 conciliación bancaria de la cuenta 36140355 del banco Citibank.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos en los cuales detalla el flujo de Información del sistema contable de y hacia el área contable, así mismo, el Manual de Políticas Contables detalla la gestión de cada área responsable en la aplicación de las políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en el proceso de gestión financiera GF-PR-10, gestión administrativa GA-PR-11 y en el procedimiento GF-PT-61, se tienen identificados en cuadros y flujogramas los proveedores de la información al proceso contable en la entidad.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en el proceso de gestión financiera GF-PR-10, gestión administrativa GA-PR-11 y en el procedimiento GF-PT-61, se tiene identificado en cuadros y flujogramas los receptores o clientes de la información del proceso contable en la entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	En la contabilidad del FRMRE se encuentra individualizado lo correspondiente al activo, pasivo o al patrimonio, sin embargo, en la auditoria efectuada por la Contraloría General de la Republica a la vigencia 2019, se detectó falencias en las cuentas por pagar, para lo cual la entidad formulo plan de mejoramiento que está en ejecución.	0,74	

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Según el Manual de Políticas Contables en el numeral 2.3 Cuentas por Cobrar y numeral 2.9 Cuentas por Pagar, se menciona que la medición se realiza con los documentos soporte de la información de cada área. En el plan de mejoramiento suscrito con la CGR se encuentra un hallazgo vigente relacionado con Hallazgo 4-2018. CUENTAS DE GASTOS. El FR del MRE efectúa el registro de los giros realizados a cada una de las misiones consulares y Embajadas, no es posible realizar la trazabilidad para identificar en que cuentas y a que tercero se encuentran registrados estos gastos.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Según el Manual de Políticas Contables en el numeral 2.3 Cuentas por Cobrar y numeral 2.9 Cuentas por Pagar, se detallan las condiciones en las que se da la baja de las cuentas según cada caso.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad diseño e implementó el Manual de Políticas Contables tomando como base el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	0,72	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables aplicado por la entidad se tienen definidos los criterios normativos atendiendo los criterios de reconocimiento de los hechos económicos establecidos en las normas, sin embargo, en la auditoría de la Contraloría General de la República a la vigencia 2019, se detectó falencia en el Reconocimiento de Inmuebles. La entidad suscribió un plan de mejoramiento que está en ejecución.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La versión del catálogo general de cuentas que aplica y utiliza el FR opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	0,72	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	La revisión sobre la vigencia del catálogo general de cuentas que utiliza el MRE opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, en la Auditoría Financiera realizada a la vigencia 2020 por la CGR se detectaron falencias en la clasificación del registro reintegro de las misiones.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la contabilidad del FR se encuentran individualizados los hechos económicos, los cuales se registran en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	0,72	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de Políticas Contables, se indica por cada cuenta la clasificación de los hechos económicos que se deben registrar, sin embargo, en el Informe de la Contraloría de la vigencia 2019, se evidenció un hallazgo que tiene que ver con el registro de los reintegros de las misiones en el exterior, la entidad suscribió un plan de mejoramiento que está en ejecución.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con el principio contable de causación o devengo, los hechos económicos se deben registrar en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en la cual se refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera, contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el SIIF se encuentran los registros de manera cronológica. Se da la trazabilidad del gasto desde el certificado de registro presupuestal, el registro de la obligación, hasta finalizar la orden de pago.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el SIIF se generan los registros asignando de forma automática el número consecutivo de los comprobantes contables, información que se evidencia en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos son registrados a partir de documentos que los respaldan, con lo cual se da cumplimiento a la siguiente política formulada en el proceso contable "toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros."	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos económicos se registran con base a los documentos fuentes, sin soportes contables no se realiza el registro.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Según la Tabla de Retención Documental del Grupo Interno de Trabajo Financiero del Fondo Rotatorio, se tienen establecidos los tiempos de retención, disposición final y procedimiento de cada tipo documental que hace parte del proceso contable.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, el principio contable de causación o devengo obliga a registrar los hechos económicos en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Se realizó verificación del registro consecutivo y cronológico del libro diario de diciembre de 2020.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación la numeración de los comprobantes de contabilidad se genera automáticamente. Se realizó verificación del registro consecutivo y cronológico del libro diario de diciembre de 2020.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los libros de contabilidad se soportan en comprobantes de contabilidad, los cuales son archivados históricamente y generados desde la plataforma.	1,00	

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.1.3.1 119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Revisando el sistema de información financiera, se puede evidenciar que la información que reposa en los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes, se verifico de manera aleatoria los comprobantes de la cuenta Servicios Públicos.		
1.2.1.3.1 219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El área contable adjunta como evidencia del control comprobante contable N°32725 de 30 de noviembre de 2020, reclasificación saldos negativos noviembre.		
1.2.1.3.1 320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con la ejecución presupuestal se adelantan la respectiva conciliación mensual entre las áreas de Trabajo de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; estableciendo la trazabilidad del hecho económico, se tiene como documento base la verificación de los saldos de auxiliares que muestra el SIIF.	1,00	
1.2.1.3.1 420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los mecanismos de verificación de la completitud de los registros contables se adelantan mensualmente.		
1.2.1.3.1 520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2020 (fecha de generación de la información). Está pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 5 de marzo de 2021 según la Resolución 025 del 15 de febrero de 2021 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables de la entidad se encuentran definidos en las políticas los criterios de medición inicial para cada una de las cuentas que reflejan los hechos económicos.	0,86	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta que los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, los mismos fueron socializados mediante correo del 24 de abril de 2018, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, se indican los criterios de medición tanto para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, de conformidad con el marco normativo. Sin embargo, según informe de la Contraloría General de la Republica en la auditoria a la vigencia 2019, se evidenciaron deficiencias en la Venta de Bienes Inmuebles.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1 la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.	0,72	

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1 la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. En el plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se tiene una acción de mejora abierta relacionada con la depuración del uso y asignación de nueva vida útil de las licencias y software registrados en los inventarios.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La vida útil está determinada en el manual de políticas contables y se ajusta de acuerdo con la normatividad de la CGN. La depreciación se revisa mensualmente para la emisión de la certificación de bienes en uso sin contraprestación. El área contable adjunta relación de las edificaciones con su valor de depreciación. En el plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se tiene una acción de mejora abierta relacionada con la depuración del uso y asignación de nueva vida útil de las licencias y software registrados en los inventarios.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Según el Manual de Políticas Contables adoptado en la vigencia 2018, se mencionan las indicaciones para el cálculo del deterioro. En el plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se tiene una acción de mejora abierta relacionada con la depuración del uso y asignación de nueva vida útil de las licencias y software registrados en los inventarios.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se define en cada política la medición posterior para cada una de las cuentas, en la cual se precisa el procedimiento y aspectos para tener en cuenta en la medición.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se indica por cuenta los criterios de la medición posterior que está acorde con al marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada una de las políticas establecidas para el manejo de las cuentas que revelan los hechos económicos se definió la actualización o medición posterior como una actividad inherente a la misma.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la medición posterior se hace verificación, con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, este hace parte integral del Manual de Políticas Contables. El área encargada de hacer este procedimiento en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo es el Almacén.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se define para cada política la medición posterior en sus cuentas más representativas.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad no contrato en la vigencia 2020 profesionales expertos ajenos al proceso contable.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2020. La información de los estados financieros se encuentra publicada en la página web de la entidad. Esta pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 5 de marzo de 2021 según la Resolución 025 del 15 de febrero de 2021 de la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Según el numeral 2.8 del manual de políticas contables se encuentra definida la presentación de los estados financieros así: El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicarán los estados contables en página web, así como al interior de la entidad en el medio dispuesto para ello.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Verificando la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en el menú Finanzas se ubican los estados contables del Fondo Rotatorio de forma mensual de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la vigencia 2020 y trimestrales con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Son instrumentos para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de recursos de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El Manual de Políticas Contables define en lo referente a la presentación de los Estados Financieros, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa un juego completo de Estados Financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verifica cuenta por cuenta, en el caso de las cuentas bancarias se utiliza como medio de verificación el GF-FO-10 Formato de conciliación bancaria.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de contable cuenta con los indicadores Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, mediante el cual se busca determinar las cuentas pagadas y obligadas durante la vigencia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; y Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se mide la eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	0,86	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores existentes contribuyen a analizar la gestión de la entidad, pero se requiere el análisis de indicadores nuevos que permitan medir la eficiencia del proceso contable.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información para calcular el indicador se toma del SIIF, adicionalmente se verifica el formato de devoluciones.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 05 de marzo de 2021.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable a la entidad están contenidas en el Manual de Políticas Contables, así mismo dentro de las políticas se establece que las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión por parte de los usuarios tanto internos como externos, con el fin de no presentar complicaciones en su interpretación. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que, la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2020.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.2.3.1.1 327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.		
1.2.3.1.1 427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación de las notas a los estados financieros, política en la cual se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros emitidos. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.		
1.2.3.1.1 527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario, en ellas se explica si se realizó aplicación de alguna metodología o el uso de juicios profesionales para la preparación de la información, cuando a ello exista lugar y se requiera para comprensión de la información detallada. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.		
1.2.3.1.1 627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los diferentes usuarios de la información debe ser consistente, razón por lo cual, antes de entregar Estados Financieros, tanto en el aplicativo dispuesto para su transmisión como a los entes de control de la entidad o a los usuarios finales, las cifras de los estados Financieros, las cuales son tomadas del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se verifican en su consistencia. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 5 de marzo de 2021.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la página web de la Cancillería en el menú Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran los Estados Financieros mensuales de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2020, así como trimestrales con corte a marzo, junio y septiembre de 2020.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos es realizada por el Contador, utilizando el formato de Balance Mensual.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera presentada en la rendición de cuentas cumple con las revelaciones requeridas e hizo uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, ilustrara en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Anualmente se revisan las fuentes a tener en cuenta para la identificación de factores externos e internos generadores de riesgos, el monitoreo es permanente por parte del proceso. La Política de Administración del Riesgos establecida en la entidad define que los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, y de manera independiente, el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Para la identificación de los factores externos e interno se construye el Contexto Estratégico de la entidad, el cual se encuentra publicado en el sitio web y en la Intranet; el monitoreo de los riesgos se evalúa cuatrimestralmente por el GIT de Control Interno de Gestión y su seguimiento se puede consultar en la página web de la Cancillería.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se efectúa la revisión de los controles del proceso de Gestión Financiera, donde se determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos, de acuerdo a la metodología de riesgos adoptada por la Entidad.	0,86	

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera tiene identificado un riesgo asociado al proceso contable en el Mapa de Riesgos Integrado, para los cuales el proceso remitió al GIT de Control Interno de Gestión, de manera cuatrimestral, el seguimiento realizado a los controles aplicados para la mitigación de los riesgos para su respectiva evaluación. Durante la vigencia 2020 no fue reportada materialización de los riesgos, sin embargo, es importante referenciar que la CGR estableció que los estados financieros no presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El proceso realiza el seguimiento a sus riesgos con corte cuatrimestral.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En el seguimiento al Mapa de Riesgos del tercer cuatrimestre de 2020, se recomendó fortalecer los controles financieros establecidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con el fin mejorar la calificación contable emitida por las auditorías financieras realizadas por la CGR.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La autoevaluación y reporte se efectúa en los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos, información que se puede consultar en la página web de Cancillería.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que conforman el proceso contable diez (10), siete (7) son contadores públicos, dos (2) Administrador de Empresas y un (1) Técnico en Contabilidad y Finanzas; los contadores cuentan con capacitación en las normas internacionales de contabilidad del sector público -NICSP, los demás tienen conocimiento en las mismas.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable tienen conocimiento en las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, y aplican los criterios establecidos en el Manual de políticas contables, adicionalmente se realiza el procedimiento de inducción al puesto de trabajo.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la vigencia 2020 el Plan Institucional de Capacitación, incluyó dos capacitaciones Tributario - Ley de Crecimiento y Normas Internacionales de Contabilidad Publica, capacitaciones importantes para el personal involucrado en el proceso contable.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitación se construye con las necesidades de capacitación de las dependencias. La Dirección de Talento Humano hace seguimiento a la ejecución.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2020, versión 3 se observan dos temas de capacitación Tributario - Ley de Crecimiento y Normas Internacionales de Contabilidad Pública.		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

2.1	FORTALEZAS	NO	<p>1.- La entidad solicita conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando requieren hacer claridad en la aplicación de las normas contenidas del Régimen de Contabilidad Pública. 2.- La entidad cuenta con una Coordinación Financiera, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones están definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017. 3.- Con el fin de identificar posibles inconsistencias, se realizan periódicamente conciliaciones entre las áreas contables de cada entidad FRMRE y MRE. 4.- En el GIT Financiero del Fondo rotatorios se cuenta con profesionales en contaduría pública y se encuentran capacitados en las normas internacionales de contabilidad para el sector público. 5.- Estas fortalezas reflejan el compromiso de la alta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno contable de la entidad.</p>		
2.2	DEBILIDADES	NO	<p>1.- No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 2.- En algunos asuntos no se cuentan con controles internos fuertes que eviten que la calificación de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República sea vea afectada. En el informe de auditoría por la vigencia 2019, entregado por el órgano de control en diciembre de 2020, la CGR dió una opinión Negativa para los estados financieros del Fondo Rotatorio y el Control Interno Financiero fue calificado como Ineficiente.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	<p>1.- La entidad suscribió el plan de mejoramiento derivado del informe de Auditoría realizado por la Contraloría General de la República para la vigencia 2019, acciones a las que se les va a reportar el avance durante la vigencia 2021. 2.- Se realizó la actualización y socialización del procedimiento contable GF-PT-61 en el cual se detallan las actividades de conciliaciones, movimientos de almacén, causación de ingresos consulares, entre otros. 3.- El equipo contable se fortaleció durante la vigencia 2020, situación que se evidencia en el número de profesionales en contaduría pública que hacen parte de proceso contable en la entidad. 4.- Se publicó la resolución 3940 de 28 de diciembre de 2020, en la cual se mencionan aspectos relevantes del manejo de bienes muebles e inmuebles del MRE y su FRMRE, así como las funciones de almacenista.</p>		

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

2.4	RECOMENDACIONES	NO	1.- 1.- Identificar riesgos y controles de índole contable que contribuyan a mitigar, prevenir y neutralizar hechos que puedan afectar el proceso contable y la realidad financiera de la entidad. 2.- Fortalecer los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 3.- Actualizar y socializar el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. 4.- Implementar mejoras en los procesos contables y financieros de la entidad, con el fin de atender las observaciones de la Contraloría General de la República y así lograr el feneamiento de la cuenta. 5.- Implementar estrategias de comunicación entre las diferentes áreas, con el fin de que los hechos económicos de la entidad sean registrados de acuerdo al marco normativo. 6.- Actualizar y socializar el procedimiento GF-FO-55 Compra o Arrendamiento de sede en Exterior, así como la revisar la pertinencia de una guía para el manejo de bienes inmuebles.		
-----	-----------------	----	--	--	--